



ACTA II

ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (SOBRE Nº 2).

Siendo las 10 horas del día 21 de noviembre de 2024 se reúne la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en el cuadro de características que rige la presente contratación. Asisten a dicha sesión todos los miembros que componen la misma.

Según lo acordado en su reunión anterior se solicitó informe técnico de valoración de las propuesta admitida, el cual se presenta ante esta unidad. En el se concluye que la oferta presentada por NAFARROAKO BERTSOZALE ELKARTEA se ajusta a lo establecido en los documentos que rigen esta contratación, tanto el proyecto técnico como la oferta económica.

Una vez realizada la exposición del informe, la unidad adopta el siguientes acuerdo:

PRIMERO.- Asumir el informe técnico en el que se da la conformidad a la propuesta técnica y la oferta económica presentda por NAFARROAKO BERTSOZALE ELKARTEA.

SEGUNDO.- Requerir a NAFARROAKO BERTSOZALE ELKARTEA la documentación necesaria para ser propuesta como adjudicataria provisional.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 10:30 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 21 de Noviembre de 2024.